

INSTITUTO SAN JOSÉ DE VILLA DEL PARQUE
ESPACIO CURRICULAR: EDUCACIÓN FÍSICA



PAUTAS PARA TRABAJO ANUAL

- 1) Se deberá asistir a clase con el uniforme reglamentario (remera del Instituto, pudiendo utilizar según el clima, pantalón corto los varones y pollera pantalón las mujeres).
- 2) Se prohíbe el uso de piercing en todas sus modalidades, así como las uñas largas. Además, quienes tengan cabello largo deberán desarrollar la clase con el mismo bien atado.
- 3) Es responsabilidad del estudiante el cuidado y buen uso del material de Educación Física, debiendo reponerlo en caso de pérdida o rotura por maltrato.
- 4) Se tomará asistencia al comienzo de la clase y la llegada tarde superior a diez minutos se considerará “ausente con presencia en clase”, no pudiendo el alumno retirarse de la misma. Si llegara más de 5 minutos de comenzada la clase, se considerará tarde.
- 5) La inasistencia a clase no justifica el desconocimiento de los temas desarrollados durante las mismas.
- 6) La inasistencia a una evaluación avisada deberá ser justificada presentando un certificado médico en las 72 hs posteriores a la inasistencia. El estudiante será evaluado en el momento en que el profesor lo considere conveniente.
- 7) Se evaluarán los contenidos desarrollados en clase, y se obtendrá de cada evaluación una nota que podrá ser considerada para la nota final del cuatrimestre (con valoraciones parciales por bimestre).
- 8) Se tendrá en cuenta para aprobar el cuatrimestre: la puntualidad, la participación en clase, las notas obtenidas mediante evaluación y la asistencia (que no podrá ser inferior al 85% de las clases dictadas, un porcentaje menor implicará que el estudiante deba presentarse a rendir toda la asignatura en el período PAE de diciembre y febrero).
- 9) En el caso en que los responsables de un estudiante necesiten comunicarse con el profesor/a, deberán solicitar entrevista enviando un correo electrónico a través del preceptor o de la casilla de correo de la secretaría y aguardar la respuesta por la misma vía.
- 10) La fecha límite para la entrega del Apto Médico o la ficha de salud, será el 17 de marzo, (original y fotocopia). A partir de la semana del 20 de marzo aquel estudiante

que no haya entregado el mismo, no podrá realizar la parte práctica, debiendo realizar un trabajo práctico durante el desarrollo de cada clase.

- 11) Los alumnos que quieran ingresar en Régimen de Proyecto deberán solicitarlo a través del preceptor. Aquel estudiante que se encuentre en Régimen de Proyecto, deberá respetar el calendario de citación, que le fuera entregado, en tiempo y forma. La no entrega del TP en la fecha indicada implica AUSENTE en el bimestre correspondiente.

Firma de padre, madre o tutor

Firma del alumno /a

Firma del Docente